



Resolución Nro. RESOL-2025-0647-DEM-TREVELIN

Trevelin, 29 de agosto de 2025

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales XVI-46 (antes 3.098) del D.J.P del Chubut, Ordenanza N° 2.414/2.024; la Resolución Nro. RESOL-2023-0105-DEM-TREVELIN; nota de número interno de registro 1.145/2.025; y;

CONSIDERANDO:

Que, la administración general y la ejecución de ordenanzas está a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo su máximo responsable como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a los secretarios, directores, coordinadores y demás empleados bajo su dependencia, todos los cuales despliegan servicios de carácter eminentemente administrativo.

Que, la Secretaría de Turismo es una de las áreas que conforma el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a través de la Resolución Nro. RESOL-2023-0105-DEM-TREVELIN se designó al Mg. en Gestión del Turismo PERALTA Juan Manuel, D.N.I Nro. 32.334.318 como Secretario de Turismo.

Que, por medio de nota del Visto, el Sr. PERALTA elevó su renuncia al cargo referido que ostentaba hasta ese momento.

Que, la renuncia es aceptada por el responsable máximo del Poder Ejecutivo Municipal.

Que, a todo evento resulta oportuno, necesario y conveniente dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Mg. en Gestión del Turismo PERALTA Juan Manuel, D.N.I Nro. 32.334.318, al cargo de Secretario de Turismo de la Municipalidad Trevelin, a partir del día de la fecha y consecuentemente **DEROGAR** la Resolución Nro. RESOL-2023-0105-DEM-TREVELIN y actos que de ella se desprendan, en un todo de acuerdo al visto y considerando que antecede.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO 3°: REGISTRESE; NOTIFÍQUESE de la presente al Mg. en Gestión del Turismo PERALTA Juan Manuel, D.N.I Nro. 32.334.318, por el medio que se considere de mayor idoneidad al fin; COMUNÍQUESE de la presente, por Secretaría Privada, a través de nota de forma a: **I)** Secretaria de Hacienda Municipal; y **II)** Área de Personal a los efectos que le son específicos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Digital de la localidad de Trevelin y Sus Parajes y cumplido **ARCHÍVESE**.

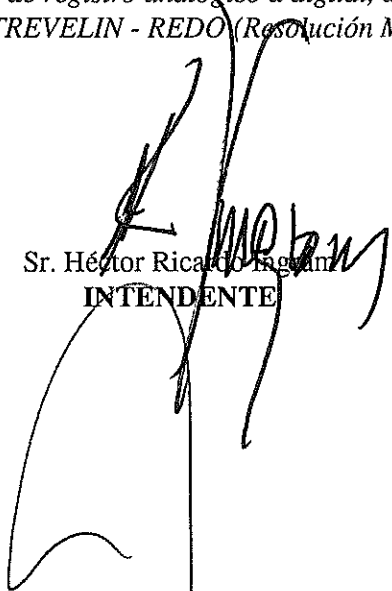




Resolución Nro. RESOL-2025-0647-DEM-TREVELIN

Trevelin, 29 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN NRO. 293/25 DEM Trevelin *(conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23)).*



Sr. Héctor Ricardo Aguirre
INTENDENTE

Contadora
María Cecilia Purzel
Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN